

"Sesquicentenario de la Épopeya Nacional: 1864 - 1870"



Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, 05 de noviembre de 2025.-

MSPyBS/S.G. N° 2724 -/2025

**SEÑOR
HAROLD BERGEN, GOBERNADOR
GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN
CIUDAD DE FILADELFIA**

De mi consideración:

Con atentos saludos me dirijo a usted, con el objeto de remitir dos (2) ejemplares originales del "**CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN**", suscritos por la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

Solicito que una vez firmados, quiera tener a bien remitir un (1) ejemplar original, para iniciar, de parte de este Ministerio, las diligencias inherentes a su vigencia.

Haloo propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente,


DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA


/nm

SIMESE N° 94700/2024

Visión: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con los otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.